

ECONOMÍA DEL GÉNERO Y ECONOMÍA FEMINISTA ¿CONCILIACIÓN O RUPTURA?

Amaia Pérez Orozco
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

Este texto ofrece una clasificación del conjunto de corrientes que abordan el análisis económico desde una perspectiva sensible a las diferencias de género. El criterio clasificador escogido es el grado de modificación de los paradigmas androcéntricos de partida que propone cada corriente. Se propone una triple clasificación: la economía del género, la economía feminista de la conciliación y la economía feminista de la ruptura. Se analizarán algunas características esenciales de cada una de ellas en lo relativo al ámbito de estudio que consideren propio del discurso económico.

Palabras clave: *economía feminista, teoría económica.*

Abstract

This article offers a classification on the set of currents approaching the economic analysis from a perspective sensitive to gender differences. The classification criterion chosen is the degree of change along the starting andro-centric paradigms proposed for each current. Our proposal is a threefold classification: gender economy, feminist economy of conciliation, and feminist economy of breaking. Some basic features of each economy will be analysed according to the field of study proper of the economic discourse.

Key words: *feminist economy, economic theory.*

1. Introducción

El término de economía feminista está comenzando a expandirse para referirse a un conjunto, difusamente delimitado, de análisis relativos al género y la economía y, a pesar de la marginación académica y política que sufre todo análisis relativo al género, podemos afirmar que está logrando instaurarse como rama distintiva del pensamiento económico¹. Sin embargo, los elementos definitorios de dicha corriente son aún confusos y bajo el mismo concepto se agrupan propuestas de muy diversa índole. «Son necesarios informes sistemáticos de todas las ramas de lo que podría clasificarse como economía feminista» (Hewitson, 1999: 17). Pocos son los trabajos que han pretendido sistematizar los elementos definitorios de la economía feminista o los diferentes enfoques que bajo ese concepto se aglutinan².

Este texto busca contribuir al afianzamiento de este enfoque, proporcionando una clasificación de las distintas corrientes que abordan cuestiones de género en la economía desde una perspectiva crítica con las desigualdades entre mujeres y hombres, en función del grado de ruptura con los paradigmas androcéntricos. Las tres corrientes identificadas tienen en común el considerar las relaciones de género como objeto de estudio legítimo del pensamiento económico. Es decir, no sólo atienden a las diferencias entre mujeres y hombres con respecto a la economía –en tanto que discurso o sistema– sino que cuestionan dichas diferencias y buscan su transformación, sin justificarlas ni naturalizarlas³.

1. El término de economía feminista surge a principios de la década de los 90 y recibe un impulso central con la creación de la Asociación Internacional de Economistas Feministas en 1992 -www.iaffe.org- y la relacionada revista *Feminist Economics* en 1995. Pero los análisis económicos críticos con las diferencias entre mujeres y hombres se remontan a finales de los 60, con el surgimiento de la segunda ola del feminismo.
2. Esto no significa que no haya textos que proporcionen este tipo de análisis. Así, por ejemplo: Beasley (1994), Nelson (1995), Carrasco (1999), Hewitson (1999 y 2001b), Peterson y Lewis (eds.) (1999), Robeyns (2000), Schneider y Shackelford (2001)... Centrándose en la cuestión del trabajo, un exhaustivo análisis es Borderías y Carrasco (1994).
3. Esta cuestión es sumamente relevante y nos permite excluir del análisis corrientes como la Nueva Economía de la Familia que, a pesar de estudiar las diferencias entre mujeres y hombres, lo hace desde una posición que: «Explica, justifica y aún glorifica la diferenciación de papeles por sexo [...] El decir que los 'nuevos economistas del hogar no son feministas en su orientación' sería tan atenuado como decir que los tigres de Bengala no son vegetarianos» (Bergmann 1987: 132-33).

Así, se propone agrupar las distintas perspectivas bajo una triple categorización: la economía del género, la economía feminista de la conciliación y la economía feminista de la ruptura. La economía del género se caracteriza por buscar la inclusión de las mujeres como sujeto y objeto de estudio de los discursos androcéntricos preexistentes sin cuestionarlos. En cierto modo, puede considerarse un subconjunto de la economía ortodoxa y aquí se diferencia claramente de la economía feminista, cuyo cuestionamiento del discurso neoclásico es profundo, por lo que en ningún caso es reductible al mismo⁴. Dentro de ésta, pueden diferenciarse dos corrientes, la economía feminista de la conciliación, que considera factible conjugar los paradigmas androcéntricos preexistentes con las modificaciones que requiere la adopción de una perspectiva feminista; y la economía feminista de la ruptura, que propugna cambios mucho más profundos, un cuestionamiento de las bases mismas de los discursos androcéntricos, tanto en lo relativo a la epistemología, como a los conceptos y los métodos. Múltiples dimensiones deberían ser abarcadas: la epistemología subyacente, el ámbito de estudio, la metodología, las propuestas políticas... Este texto tomará la segunda como hilo conductor, Se argumentará que el ámbito de estudio de los enfoques androcéntricos, ceñido a los mercados, está masculinizado; la economía del género no lo cuestiona, pero enfatiza la relevancia de que las propias mujeres analicen las experiencias femeninas en lo mercantil; la economía feminista de la conciliación abarca la esfera del mercado, pero añadiendo la del hogar; finalmente, la economía feminista de la ruptura propone transformar desde el origen el ámbito de estudio y centrarse en los procesos de sostenibilidad de la vida.

2. Enfoques androcéntricos

En la medida en que proponemos una clasificación en función del grado de cuestionamiento de los enfoques androcéntricos o patriarcales, hemos de señalar cuáles son las características definitorias de éstos. A grandes rasgos podemos afirmar que la economía ha sido un conocimiento creado por hombres para explicar las experiencias masculinas. Se ha basado en la usurpación a las mujeres de la con-

4. La economía feminista abarca análisis de inspiración variada –marxista, neoclásica, institucionalista, etc.–, mientras que la economía del género viene definida por su adscripción estricta a la economía ortodoxa. La diferenciación entre economía del género y economía feminista proviene de Robeyns (2000).

dición de sujeto epistemológico capaz de crear conocimiento y del estatuto de sujeto de derechos políticos y económicos, negado a las mujeres su condición de agentes económicamente activos –resaltando, por el contrario, su ausencia de la economía– y detentadores de los derechos asociados a la ciudadanía económica⁵. En primer lugar, por tanto, se caracterizan por establecer una férrea distinción entre lo económico / lo no-económico, trabajo / no-trabajo, que equipara lo económico con los mercados; considerando que la producción de valores de cambio es la única o principal actividad económica y que trabajo es el trabajo remunerado. Todo el resto de actividades o dimensiones de la realidad han caído en el limbo de lo no-económico, de lo social. Este proceso no ha sido un neutral ante el género. Las dimensiones que se han erigido en económicas se han masculinizado, mientras que lo no-económico se ha creado mediante su identificación con los roles, espacios, intereses y características históricamente adscritos a las mujeres. Esta estructura discursiva va estrechamente ligada a la dicotomía público / privado. La metodología desarrollada se ha centrado en captar las experiencias masculinas en las esferas mercantiles. Una segunda característica es el no reconocimiento de las relaciones de género como relaciones con una significación económica relevante. O bien el terreno económico se considera libre de conflictos –los conflictos son sociales, por tanto, ocurren en el ámbito de lo no económico, postura defendida por la economía ortodoxa o neoclásica–, o bien se considera, desde los enfoques heterodoxos, fundamentalmente agrupados en torno al marxismo, escenario de un enfrentamiento de clases, definidas por su relación con los medios de producción. Las desigualdades de género reciben escasa –deficiente, secundaria, derivada– o nula atención. Tanto la economía del género como la economía feminista se rebelan frente a esta estructura que sitúa a las mujeres en los márgenes de la economía y que consolida una imagen de la relación de las mujeres con el sistema económico de ausencia histórica.

La economía del género

En los estudios de la evolución del pensamiento relativo al género en las distintas disciplinas del conocimiento, una división recurrente es la que diferencia entre los modelos que no cuestionan los

5. Esta doble negación de la condición de sujeto cognoscente y de derechos a las mujeres es común a todas las ramas de pensamiento, consolidadas en su forma actual tras la Ilustración.

marcos existentes y las que sí lo hacen. Los primeros toman los marcos como dados y exigen que, a ellos, se incorpore a las mujeres en tanto que sujeto y objeto de estudio. Estamos ante «la cuestión femenina», que alguien pregunta y que se soluciona aplicando las teorías disponibles. Esta estrategia es a la que Harding (1986) califica como «añada mujeres» y a la que Hewitson (1999) complementa como «añada mujeres y revuelta». La economía del género es la vertiente económica de estos enfoques; en ella, vamos a reconocer dos corrientes centrales: los estudios de equidad y el empirismo feminista.

Los estudios de equidad, según la terminología de Harding (1986), son aquellos que atienden a la ausencia o sub-representación de las mujeres entre la comunidad científica, por tanto, a su negación como sujeto epistemológico. Su propósito es cuestionar esta exclusión y documentar su extensión y características, sin cuestionar las formas de creación de conocimiento en sí mismas. La primera reclamación, por tanto, es la de que las mujeres también son capaces de hacer ciencia, a pesar de que tal capacidad les ha sido negada. Decimos primera en un doble sentido: en términos cronológicos, ya que corresponde a la «vindicación feminista» del profeminismo surgido durante la Ilustración con la exigencia de incluir a las mujeres en los falsos universales que, hablando de la humanidad, se han aplicaban sólo a los varones; y en términos argumentativos, en el sentido de que es la observación inicial que se hace desde un posicionamiento sensible a las diferencias de género⁶. Así, se hacen análisis cuantitativos sobre la proporción de mujeres en el ámbito académico –que reproduce la segregación vertical propia del mercado de trabajo– y de publicaciones. Se estudia la negación u olvido de las aportaciones científicas de mujeres a la historia de la economía⁷ La recuperación de éstas, mediante la reedición de sus obras o con publicaciones referidas a ellas, es una de las tareas fundamentales de esa vindicación comentada (p.e. Pujol, 1992, Dimand et al., 2000). Sin embargo, a pesar de ser una de las primeras tareas acometidas «incluso hoy, las con-

6. A partir de ahí, como señala Amorós para la filosofía, pero extensible a todas las ramas de la ciencia ilustrada, surge la sospecha: «Constatar el hecho de que la filosofía la han hecho los hombres y, básicamente, la siguen haciendo es una trivialidad, pero, como ocurre con todas las trivialidades en este terreno, habría que partir de la sospecha de que es significativo.» (Amorós, 1985: 21). Sospecha que puede desarrollarse o no hacerlo, es decir, que puede indicar una posterior y más profunda crítica.

7. Como autoras individuales -p.e. Jane Marcet, Harriet Martineau, Charlotte Perkins Gilman...- o coautoras con hombres -p.e. Harriet Taylor y John Stuart Mill, Mary Paley Marshall y Alfred Marshall.

tribuciones sustanciales que muchas mujeres académicas han hecho en el terreno de la economía no son conocidas o plenamente reconocidas» (Yi, 1996: 17). Estos estudios intentan abordar las causas que están detrás de esa sub-representación y las formas de discriminación directa e indirecta que operan. Finalmente, se plantean soluciones a esta desigual presencia en la ciencia económica, en la línea de garantizar un contexto efectivo de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y, una vez logrado esto, incentivar a las mujeres a entrar en dicho terreno.

Tras la reclamación de la condición de sujeto cognoscente, el empirismo feminista se centra en la reclamación de sujeto cognoscible –es decir, reclama que la experiencia femenina no ha sido objeto de análisis económico debido a la presencia de sesgos androcéntricos que han impedido hacer buena ciencia y obtener análisis objetivos. Su objetivo básico es revertir esos errores históricos, sin cuestionar el método científico en sí ni los marcos teóricos preexistentes, sino incorporando en ellos a las mujeres. Pretenden rescatar las experiencias femeninas en los conceptos no revisados y adscritos a lo monetizado de la economía y el trabajo; considerando que las relaciones de género son relevantes para entender lo que ocurre en los mercados. Se caracteriza, en conjunto, por centrarse en explicar las desigualdades entre mujeres y hombres en los mercados –averiguando el porqué y no meramente justificándolas– y, de forma especialmente relevante, en el mercado laboral: Como afirma Jacobsen (1994), el tema central al que se enfrentan «las/os economistas interesadas/os en temas de género» es explicar y desarrollar modelos para entender por qué las mujeres ganan menos que los hombres. Se trata de adaptaciones al caso del género de metodologías androcéntricas. Robeyns afirma que este enfoque define su objeto de estudio en referencia a la metodología utilizada más que a aquello que se considera relevante entender, por lo que «todos los temas feministas o relativos al género para los que la metodología dominante no está preparada serán ignorados por las/os economistas del género» (2000: 10), formulándolos de forma más estrecha o calificándolos como asuntos no económicos. La estrechez del objeto de estudio y de la metodología se retroalimentan. El trabajo doméstico, en caso de ser considerado, se analiza en términos de sus efectos negativos sobre el trabajo asalariado femenino. Desde esta perspectiva, las mujeres dejan de estar ausentes de la economía, toda cuenta que recientemente se han «in-

corporado masivamente» –expresión habitualmente utilizada– al mercado laboral⁸.

3. La economía feminista

La economía feminista se caracteriza, a nivel epistemológico, por cuestionar las bases mismas de la epistemología ilustrada⁹: En primer lugar, cuestiona la división sujeto / objeto¹⁰. En segundo lugar, se asegura que el sujeto protagonista de la ciencia ilustrada, ente abstracto caracterizado por la razón capaz de ver todo, desde ningún sitio y sin ser visto, es un sujeto imposible, y que, en cambio, la identidad del agente de conocimiento es relevante, porque sus valores e intereses se reflejarán en el conocimiento que produzca –así, la economía hecha por hombres refleja intereses de género. En tercer lugar, frente a la visión del proceso de obtención de conocimiento como un ejercicio individual, de sujetos aislados de su entorno social y exento de valores, se aduce que éste es un proceso social, que está, por tanto, indisolublemente ligado a los conflictos sociales, entre ellos, el de género. Por último, sobre los criterios legitimadores del conocimiento cabe decir que el de la objetividad es el más claramente cuestionado; la objetividad como neutralidad valorativa se considera no sólo un imposible, sino una forma de ocultar los verdaderos intereses que subyacen al discurso científico. La economía feminista propone formas alternativas de objetividad, pero no logra un acuerdo sobre el cuestionamiento o la renuncia a los criterios de universalidad y verdad. Es más, un arraigo especialmente fuerte de estos principios ilustrados, hacen que la economía feminista sea uno de los ámbitos del conocimiento feminista en los que más está costando redefinir las bases epistemológicas androcéntricas.

8. Ejemplos son Blau y Ferber (1992); Jacobsen (1994), Humphries (ed.) (1995), Dijkstra y Plantenga (eds.) (1997)...
9. La economía feminista no ha sido un terreno demasiado favorable para las reflexiones epistemológicas y no son frecuentes los trabajos específicamente dedicados a la dimensión epistemológica. Por tanto, muchas veces se trata más de identificar la epistemología implícita que de poder analizar propuestas explícitas. Aunque, en los últimos años, puede afirmarse que se ha producido un cierto auge de este tipo de reflexiones -por ejemplo, el debate sostenido en los volúmenes Vol. 5 N.º. 1, Vol. 5 N.º. 2 y Vol. 9 N.º. 1 Feminist Economics.
10. Se afirma que esta división que entiende la naturaleza como un ente pasivo que se deja dotar de forma y significado mediante la penetración de la mente racional, encierra una perversa metáfora de género, la idea de la violación que legitima una ciencia opresiva, basada en la exclusión y dominación sistemáticas de «los otros» asociados a la naturaleza, entre ellos, las mujeres.

A nivel del ámbito de estudio, la economía feminista se caracteriza por asumir como tarea prioritaria el replanteamiento de la estructura androcéntrica que identifica la economía con lo monetizado y desvelar los sesgos androcéntricos subyacentes. En primer lugar, se pretende dar una definición más amplia de lo económico que, de forma clave, atienda a las actividades invisibilizadas históricamente realizadas por las mujeres. Se trata, por tanto, de descentrar a los mercados hacia los que se había dirigido la mirada primordial o exclusiva. Este descentramiento tiene que permitir, en segundo lugar, una recuperación de los elementos femeninos invisibilizados, recuperando a las mujeres como agentes económicos. En tercer lugar, es necesario mostrar las relaciones de poder de género que subyacían a la estructura dicotómica y, a la par, convertir dichas relaciones en un objeto legítimo de estudio económico¹¹. Todo esto tiene consecuencias metodológicas y se argumentan reformulaciones más o menos profundas de los marcos preexistentes.

El último elemento definitorio de la economía feminista que vamos a señalar en este texto es que, frente a una disciplina masculinizada que valora la investigación pura, al margen de su aplicabilidad para la comprensión y la solución de los problemas concretos de las personas, la economía feminista apuesta por dar a estos últimos una atención prioritaria. Por tanto, el análisis del funcionamiento de los sistemas económicos y el impacto del mismo y de las políticas económicas, atendiendo a las situaciones distintas de diversos grupos sociales y redefiniendo los criterios valorativos –bienestar, desarrollo, pobreza...–, adquiere una importancia central. Todo esto apunta, así mismo, a la necesidad de desarrollar perspectivas feministas de la macroeconomía, dimensión en la que la evolución está siendo más lenta. En todo caso, el objetivo final no es detenerse en el análisis de la realidad, sino mejorar las condiciones de vida de las mujeres y de la población en general. Por tanto, la economía feminista se erige como un enfoque normativo y asume como tarea propia la propuesta de soluciones.

3.1 La economía feminista de la conciliación

La economía feminista de la conciliación pretende redefinir los conceptos fundacionales de economía y trabajo, recuperando el con-

11. Es decir, en el ámbito de la economía neoclásica el objetivo es convertir el terreno de análisis económico en un terreno marcado por los conflictos sociales; en el del marxismo, ampliar la noción de los conflictos sociales con significación económica de la atención exclusiva o prioritaria a las clases a la consideración también de los géneros.

junto de actividades femeninas invisibilizadas –condensadas en el trabajo doméstico– y conjugar esta recuperación con los conceptos y marcos previos. Pueden distinguirse varias fases de dicha recuperación. En primer lugar, se saca a la luz la existencia de toda una esfera de actividad económica, relacionada con el trabajo doméstico y la reproducción, que, hasta entonces, había sido negada. Se redefine el concepto de trabajo para abarcar el trabajo doméstico¹² y se analizan sus características. Otra cuestión que ha centralizado muchos esfuerzos ha sido la de la medición de este tipo de trabajo –el texto pionero puede afirmarse que es Waring (1988)–, debatiendo sobre las causas de su exclusión de los sistemas de contabilidad nacional¹³ y qué método es el adecuado para remediarla: si la medición en términos monetarios –respecto al coste de los inputs: método del coste de oportunidad, del coste de reemplazo y del coste de servicios, o con referencia al output– o en términos temporales¹⁴.

En segundo lugar, se visibilizan las relaciones de género de desigualdad. El objetivo de la recuperación del trabajo doméstico no es una simple mejora «técnica» del análisis, sino una mejora de las posiciones de las mujeres. Se identifica la desigual adscripción del trabajo de mercado y doméstico entre hombres y mujeres respectivamente. Para comprender estas implicaciones de género empiezan a integrarse en el análisis económico términos hasta entonces ajenos al mismo –género, sexo, patriarcado... Como resultado, aparecen dos conceptos centrales. Por un lado, el de división sexual del trabajo que, de origen marxista, pero posteriormente utilizado por el conjunto de economistas feministas de la conciliación, pretende captar toda una estructura social en la que «el trabajo no se distribuye de modo neutral, que hombres y mujeres tienen puestos diferentes en el mundo

12. El concepto de trabajo que subyace a esta recuperación no se explicita a menudo, pero Himmelweit (1995) afirma que hay elementos recurrentes que señalan la utilización un paradigma derivado del mercado.

13. Aquí se sitúa el debate sobre si son los problemas metodológicos los que justifican la estrechez del objeto de estudio –así, Gardiner asegura que los marginalistas «sacrificaron el estudio de la actividad económica no monetizada en aras de hacer de la economía una ciencia 'exacta'» (1999: 76)- o si éste es, precisamente, un «argumento circular» (Durán, 1995) y son intereses determinados los que impiden el desarrollo de métodos adecuados de medición.

14. Aunque esta última opción, en la medida en que cuestiona la conveniencia de usar mediciones derivadas del mercado y que propone el uso de mediciones distintas incluso para los trabajos de mercado ha de incluirse en la economía feminista de la ruptura (p.e. Carrasco et al., 2004). Debates sobre el método conveniente pueden verse, por ejemplo, en Carrasco (1998), y Durán (2000).

del trabajo profesional y doméstico» (Maruani, 2000: 65). Por otro, el de familia nuclear tradicional basada en el modelo hombre ganador de ingresos / mujer ama de casa; que, de origen más vinculado a los análisis micro de corte neoclásico, pretende describir la concreción micro de dicha estructura social, su materialización en la unidad de convivencia y decisión económica básica, la familia.

En tercer lugar, se analizan las causas del desigual reparto, lo cual supone preguntarse por las interconexiones entre las esferas del mercado y de los hogares. Podemos afirmar que hay dos vías primordiales de respuesta. Por una parte, las que proporcionan una explicación economicista y unidireccional, achacando todo lo que ocurre en el ámbito doméstico a consecuencias de intereses y procesos mercantiles; y/o bien aplicando una metodología estricta derivada del análisis de los mercados para poder comprender los procesos que ocurren fuera de ellos. Entre ellas, puede nombrarse al debate sobre el trabajo doméstico¹⁵, que afirma la preponderancia de una lógica del capital que determina lo que ocurre en el ámbito doméstico y aplica un método marxista sin reelaborar; así como a las reelaboraciones feministas de la NEF, con su adherencia a la metodología neoclásica y la consideración de que la lógica de maximización de funciones de utilidad explica los procesos tanto mercantiles como no mercantiles (un balance en Wolley, 1999). Por otra parte, hay corrientes que aseguran que la realidad es una compleja interacción de fuerzas mercantiles y no mercantiles, de relaciones de clase y de género; y que hay que atender a la intervención entretrejida y simultánea de todas ellas para comprender lo que ocurre con los trabajos y la posición económica de las mujeres. Son explicaciones bidireccionales que atienden a elementos hasta entonces ausentes de los análisis económicos y que implican la necesidad de ampliar las categorías económicas y alterar de los marcos con la introducción de nuevos conceptos. Puede decirse que se ha ido produciendo una evolución relativamente consensuada hacia esta postura. Esto supone entender que existe un pro-

15. De inspiración marxista, tuvo lugar desde fines de la década de 1960 hasta principios de los 80 y pretende determinar el estatuto analítico del trabajo doméstico, la posición de clase de las mujeres y su vía de liberación. Asociado aparece el llamado debate sobre el enemigo principal que pretende dilucidar si las mujeres están oprimidas porque le interesa al capital –lógica del capital– o a los hombres –lógica del patriarcado. Un balance en Molyneux (1979). Pocas economistas defienden que lo que ocurre en lo privado se explica por una lógica propia, un sistema de relaciones de género entendido como algo ajeno o adicional a lo mercantil. Entre ellas, Delphy (1970) y Beasley (1994), lo cual indica la dificultad en restar importancia a lo mercantil y concedérsela a otros elementos.

ceso de retroalimentación entre las desigualdades laborales entre mujeres y hombres en lo doméstico y en el mercado (p.e. Rodríguez, 2004); que las economistas de corte neoclásico explican en función de la inter-determinación de las identidades de género y los procesos mercantiles (p.e. Badgett y Folbre, 1999; Akerlof y Kranton, 2000) y las economistas de tendencia marxista como una doble consecuencia de la coexistencia del capitalismo y el patriarcado¹⁶.

En cuarto lugar, es el análisis de ambas esferas económicas el que permitirá explicar la totalidad de la realidad y de la actividad económica de las mujeres. Se logra acabar con el mito de la «falsa economía» (Else, 1996), en la que los mercados y los hombres son autosuficientes, mientras que los hogares y las mujeres dependen de ellos. El enfoque producción-reproducción (p.e. Carrasco et al., 1991; Humphries y Rubery, 1984) es el que más claramente establece que integrar esas dos esferas económicas –la producción, tradicionalmente tenida en cuenta por los análisis androcéntricos y la reproducción, recientemente recuperada por las feministas– concediéndoles la misma importancia analítica, supone entender los procesos de generación de bienestar social. Es en ese proceso conjunto donde las mujeres tienen una doble presencia (Balbo, 1978). Es decir, no es sólo que las mujeres no estén ausentes del sistema económico –imagen promovida desde los enfoques androcéntricos–, sino que tienen una presencia doble tanto en el ámbito mercantil como en el doméstico.

3.2 La economía feminista de la ruptura

Puede decirse que esta corriente se encuentra en fase actual de crecimiento y que, hoy por hoy, asume como tarea primordial, por un lado, situar en el centro del análisis la sostenibilidad de la vida y explorar las consecuencias de esto en el cuestionamiento de todas las concepciones conceptuales y metodológicas previas y, por otro, atender no sólo a las diferencias entre mujeres y hombres, sino a las relaciones de poder entre las propias mujeres¹⁷.

16. Es a lo que se denomina teorías de los sistemas duales, referencias fundamentales son Eisenstein (ed.) (1979) y Hartmann (1979).

17. Así, mientras que la economía feminista de la conciliación mantenía la idea de que era posible y deseable hablar de la experiencia común de las mujeres en el sistema económico, la economía feminista de la ruptura afirma que esto no puede hacerse sin ocultar las experiencias de las mujeres cuyas voces tienen menor cabida en un contexto de hegemonía occidental en la producción de conocimiento.

Esta corriente considera que la estrategia de la economía feminista de la conciliación de integrar una nueva esfera de actividad económica –el hogar, el trabajo doméstico, la reproducción– al análisis previo implica problemas insuperables. Entre ellos: que el centro del análisis sigue siendo lo mercantil y que las esferas feminizadas no dejan de tener una importancia secundaria, al integrarse en el análisis de forma derivada, por su similitud con lo que ocurre en el mercado. Por tanto, lo mercantil y masculino sigue siendo el núcleo duro (Himmelweit, 1995).

Al permanecer dentro de una concepción binaria de las actividades económicas (mercado / masculino y hogar / feminizado, etc.), los sectores «añadidos», a pesar de ser reconocidos y contabilizados, siguen estando atrapados en la posición subordinada, minusvalorada / desvalorizada vis a vis la economía 'central'.» (Cameron y Gibson-Graham, 2003: 14)

Además, es una estrategia que impide valorar la diversidad de actividades realizadas por las distintas mujeres, al dar un concepto de trabajo doméstico muy centrado en la experiencia femenina occidental (Wood, 1997). La economía feminista ha adolecido de los mismos sesgos etnocéntricos de los que se ha acusado a gran parte de la teoría feminista.

Así pues, esta perspectiva propone una estrategia alternativa: centrar el análisis en los procesos de sostenibilidad de la vida (Carrasco, 2001), es decir, los procesos de satisfacción de las necesidades humanas. Producción y reproducción no tienen el mismo valor analítico, es más, la producción, los mercados, no tienen valor en sí mismos, sino en la medida en que colaboran o impiden la el mantenimiento de la vida, que es la categoría central de análisis. Como afirma Izquierdo, renunciando a su previa adherencia al enfoque producción-reproducción:

«La actividad fundamental de los seres humanos, como la de cualquier ser vivo, es la de producir o destruir vida, ese es el eje que permite estudiar las actividades productivas y no la aproximación dual que hice en trabajos anteriores» (1998: 276).

El uso del concepto de sostenibilidad de la vida como categoría primaria del análisis no da una definición cerrada y estática de la economía, sino que busca abrir un espacio al conjunto de relaciones socia-

les que garantizan la satisfacción de las necesidades de las personas y que están en estado de continuo cambio (Power, 2003). Es decir, es un concepto social, que pretende trascender situaciones individualizadas de acceso a los recursos y que implica que las «cuestiones sobre el poder y sobre el acceso desigual al poder son parte del análisis desde el comienzo» (Power, 2003: 4). Un elemento clave es el reconocimiento de las diferencias y las relaciones de poder entre las propias mujeres; se renuncia, por tanto, a la búsqueda de un sujeto unitario, con unas experiencias e intereses comunes que definan a «la mujer» en el mundo.

Hablar de necesidades supone entrar en un debate ético sobre el proceso de creación y expresión de las necesidades y entender las mismas en un sentido multidimensional. «Las necesidades humanas son de bienes y servicios pero también de afectos y relaciones» (Carrasco, 2001: 14). Las facetas material e inmaterial han de entenderse conjuntamente. Esto supone introducir elementos tales como el afecto, el cuidado, el establecimiento de vínculos sociales, la participación en la dinámica colectiva, la libertad... que han sido históricamente asociados a la feminidad y han permanecido en la periferia de los análisis económicos (Beasley, 1994). Supone también revalorizar y reconocer la especificidad de los trabajos femeninos, porque es desde ellos desde donde se satisfacen mayoritariamente esas dimensiones «inmateriales». Esto implica que la noción de trabajo utilizada para delimitar el análisis ya no puede tener una referencia mercantil, porque todas las actividades que entren a formar parte de los procesos de sostenibilidad de la vida han de incluirse en el análisis y reconocerse en su diversidad.

«Entendemos el trabajo como la práctica de creación y recreación de la vida y de las relaciones humanas. En la experiencia de las mujeres, trabajo y vida son la misma cosa. El trabajo nos permite crear las condiciones adecuadas para que se desarrolle la vida humana partiendo de las condiciones del medio natural.» (Bosch et al., 2004: 9)

Los límites difusos de este concepto implican el uso una estrategia localizada¹⁸; para la economía feminista de la ruptura, es mo-

18. Esta estrategia se caracteriza por considerar que todo conocimiento se crea desde un punto de vista parcial y localizado y que, por tanto, no existen verdades universales sino verdades parciales, cuyo criterio legitimador final es su potencial para establecer diálogos con otras visiones y, juntas, avanzar en la construcción de mundos menos dominados por ejes de opresión. Es la epistemología de los conocimientos situados (Haraway, 1991).

mento de romper los estrictos límites que había demarcado la economía, se considera más fructífero, en el momento actual, el cuestionar las limitaciones previas que el establecer fronteras alternativas que, de nuevo, distinguen lo económico de lo no económico. Los conceptos de la economía feminista de la ruptura pretenden captar procesos, no esencias. Todo lo cual se relaciona con la radical interdisciplinariedad del análisis y con la ampliación de los métodos; el objetivo es poder entender aquello que se considera relevante, sin limitaciones metodológicas previas, dando como resultado una economía «orientada a los problemas» y no «orientada al método» (Robeyns, 2000: 19).

Atender de forma localizada a los procesos de satisfacción de la vida tiene varias implicaciones fundamentales. En primer lugar, no sólo se afirma la existencia de más esferas económicas además de las monetizadas, sino que la determinación de las esferas y agentes relevantes ha de producirse para cada contexto, sin poder ser determinarse a priori, y «en relación con los efectos que tienen sobre la vida humana y el medio en que se desenvuelve la misma» (Izquierdo, 1998: 275)¹⁹. Por tanto, los mercados y la experiencia masculina en los mismos dejan de ser la encarnación de la normalidad y normatividad económica. Puede afirmarse que las experiencias femeninas responsabilizadas de la gestión cotidiana de la vida responden a una lógica mucho más económica, en el sentido de ceñirse a la sostenibilidad de la vida y no a necesidades mercantiles de acumulación²⁰. Esto se relaciona con una segunda implicación esencial: el reconocimiento de la coexistencia de dos lógicas de funcionamiento social antagónicas, coexistentes allí donde se han expandido los mercados capitalistas. Por una parte, la lógica de acumulación, interna a los propios mercados, que implica que éstos funcionan en la medida en que se generan beneficios, pudiendo, de manera derivada, satisfacer necesidades -las expresadas mediante una demanda solvente-, pero que sin tener en ello su objetivo. Y, por otra parte, la lógica de mantenimiento de la vida, la que

19. Así, puede resultar que conceptos preexistentes como el de empleo o trabajo doméstico no sean útiles para el análisis de una realidad dada, sino que haya que buscar conceptos alternativos que, adicionalmente, puedan no venir demarcados por la frontera de lo monetizado / lo no-monetizado. Por ejemplo, en el contexto de los países occidentales, la noción de los cuidados, en su doble dimensión de necesidad y trabajo, está siendo muy fructífera actualmente y engloba actividades remuneradas y no.

20. Bosch et al. afirman que el empleo es una forma de «trabajo empobrecido [...] el trabajo-empleo se experimenta como un precio que hay que pagar para poder subsistir que supone, no sólo, un desgaste energético de quien lo realiza, sino también un empobrecimiento humano» (2004: 11).

persigue la satisfacción de necesidades²¹. Ambas lógicas son opuestas, existe una «contradicción profunda entre la obtención de beneficio y los estándares de vida de toda la población» (Bosch et al., 2004: 4). Por tanto, la tercera pregunta que surge es cómo se maneja este conflicto. «Entre la sostenibilidad de la vida humana y el beneficio económico, nuestras sociedades patriarcales capitalistas han optado por éste último» (Carrasco, 2001: 28). Es decir, el conflicto se resuelve otorgando prioridad a la lógica de acumulación, situando a los mercados como el eje en torno al cual se organiza la estructura socioeconómica, por lo que la vida ha de garantizarse desde otros ámbitos, ya que se niega la responsabilidad social en su mantenimiento. ¿Quién y desde dónde asume esta responsabilidad? Habitualmente, se relega a las esferas invisibilizadas del sistema económico, aquellas en las que las tensiones y el conflicto, inevitables, no se ven, no adquieren legitimidad social.

Es decir, la economía en un «Patriarcado Capitalista Blanco» (¿cómo deberíamos llamar a esta escandalosa Cosa?)» (Haraway, 1991), puede representarse con la imagen de un iceberg. Metáfora que capta la idea básica de que, para mantener la parte privilegiada –la mercantil– a flote, se precisa la existencia de toda una serie de actividades invisibles desde las que se garantiza la vida. Esas esferas invisibles han mantenido un estrecho vínculo histórico con la esfera de lo privado, lo doméstico, los trabajos no remunerados protagonizados por las mujeres. Por tanto, no es sólo que estos trabajos no reconocidos por los enfoques androcéntricos existieran, sino que su misma invisibilidad era requisito para que siguiera, sin ser cuestionado, un sistema que relegaba las necesidades humanas a un segundo plano. El reparto de trabajos en semejante sistema se realiza por ejes de poder, es decir, el sistema económico, basado en la desigualdad, recrea relaciones sociales de poder, de género, pero no sólo.

Por tanto, la actividad de las mujeres en esas esferas, se califica como de presencia-ausente (Hewitson, 1999), pretendiendo captar el doble sentido de que sus trabajos eran económicamente relevantes, pero debían permanecer ocultos²². En la medida en que las

21. También denominada «corazón invisible» (Folbre, 2001) o «mano invisible de la vida cotidiana» (Carrasco, 2001). Asimismo, se advierte que no debe confundirse con la retórica de la ética del cuidado que preconiza y esencializa el altruismo en las mujeres (Bacchi y Beasley, 2004). Se afirma que estas lógicas están generizadas, en el doble sentido de estar asociadas a distintos tipos de trabajo distribuidos de forma desigual por géneros y en un sentido simbólico al representarse en la lógica de acumulación la trascendencia asociada, en la cultura occidental, a lo masculino y la inmanencia asociada a lo femenino en la del cuidado de la vida.

mujeres protagonizan a un tiempo las actividades de mercado y las no remuneradas, hemos de hablar de doble presencia / ausencia (Izquierdo, 1998), término que capta el protagonismo dual de las mujeres, la contraposición de objetivos sociales, la imposibilidad de conciliar ambos, encarnada en los propios cuerpos femeninos²³, y la negativa de las mujeres a, a pesar de todo, elegir y aceptar que la estructura socio-económica es una realidad escindida.

En conjunto: la profundidad del conflicto de lógicas, el grado hasta el cuál los mercados se han situado en el epicentro de la organización social, la forma en que se resuelve u oculta el conflicto, qué agentes son responsables de garantizar la sostenibilidad de la vida y cómo se recrean relaciones de poder en el reparto de los trabajos son preguntas de gran importancia derivadas de la aplicación del concepto de sostenibilidad de la vida a un contexto capitalista.

A modo de cierre

La propuesta clasificatoria presentada en este texto afirmaba basarse en el grado de ruptura de cada corriente con los paradigmas androcéntricos. Posteriormente, se ha limitado a hacer un análisis parcial centrado en el grado de redefinición del objeto de estudio propio de la disciplina económica. Sin embargo, este eje de análisis podría aplicarse en otras dimensiones. Entre ellas, destaquemos dos: La epistemológica, que implica hablar de la adherencia o cuestionamiento de los criterios ilustrados de buena ciencia. Y la política, que supondría hablar de las vías de solución sugeridas para acabar con una situación de las mujeres en el sistema económico que, unánimemente, se define como discriminatoria o injusta. Así, hay quienes proponen medidas de igualdad de oportunidades para que las mujeres entren a los mercados –el equivalente a la economía del género–; quienes proponen ciertas transformaciones en aras de garantizar la igualdad, modificaciones que, en los países occidentales, están especialmente centradas en las denominadas políticas de conciliación de la vida laboral y familiar –el equivalente a la economía feminista de la conciliación–;

22. Similarmente, la economía feminista postmoderna concluye que en la economía neoclásica utiliza «el cuerpo femenino es constituido como el 'otro' excluido del agente contractual u hombre económico racional y, por tanto, en general, la mujer es la periferia constitutiva de la economía neoclásica» (Hewitson, 2001a: 221). Es decir, que las mujeres y lo femenino sexuado ha estado siempre presente en el discurso económico, aunque de forma necesariamente oculta.

23. Los hoy día famosos en las sociedades europeas problemas de «conciliación de la vida laboral y familiar».

y quienes afirman que la mejora de la situación económica de todas las mujeres, es decir, no de unos grupos de mujeres a costa de otros menos privilegiados, sólo puede hacerse modificando la lógica mercantil y androcéntrica que domina el sistema económico –el equivalente a la economía feminista de la ruptura.

En todo caso, ésta es una clasificación parcial no sólo en su alcance, sino en su localización en el tiempo –así, lo que hoy parece rupturista, quizá no lo sea mañana– y en el espacio –centrada en un contexto europeo. En todo caso, parcial. Una aportación más para un proyecto de construcción colectiva de formas alternativas de ver el mundo.

Bibliografía

Akerlof, George A. y Kranton, Rachel E. (2000), «Economics and Identity», *Quarterly Journal of Economics*, Vol. 115, Nº 3, 715-53.

Amorós, Celia (1985), *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos.

Bacchi, Carol y Beasley, Chris (2004), «Moving Beyond Care and/or Trust: An Ethic of Social Flesh», *Australasian Political Studies Association Conference*. Disponible en www.adelaide.edu.au/apsa/docs_prog/Program%2027-09.pdf [2005, 24 de enero]

Badgett, Lee y Folbre, Nancy (1999), «Assigning Care: Gender Norms and Economic Outcomes» *International Labour Review*, Vol. 138, Nº 3, 311-26.

Balbo, Laura (1978), «La doble presencia», Borderías et al. (eds.) (1994), 503-14.

Beasley, Chris (1994), *Sexual Economyths: Conceiving a Feminist Economics*, Singapore, St. Martin's Press.

Bergmann, Barbara R. (1987), «The Task of a Feminist Economics: A More Equitable Future», en Farnham, C. (ed.), *The Impact of Feminist Research in Academy*, Indiana University Press.

Blau, Francine D. y Ferber, Marianne A. (1992), *The Economics of Women, Men and Work*, Englewood Cliffs, N.J., Prentice-Hall.

Borderías, Cristina y Carrasco, Cristina (1994), «Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas», en Borderías et al.

(eds.) (1994), 15-109.

Borderías, Cristina, Carrasco, Cristina, y Alemany, Carmen (1994), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona, Icaria.

Bosch, Anna, Carrasco, Cristina, y Grau, Elena (2004), «Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo», *IX Jornadas de Economía Crítica*, Disponible en <http://www.uncm.es/info/es> [2004, 27 de marzo].

Cameron, Jenny y Gibson-Graham, J. K. (2003), «Feminizing the economy: metaphors, strategies, politics», *Gender, Place and Culture*. Disponible en www.communityeconomies.org/papers/rethink/rethinkp4feminizing.pdf [2004, 12 de diciembre]

Carrasco, Cristina (1998), «Género y valoración social: la discusión sobre la cuantificación del trabajo de las mujeres,» *Mientras Tanto*, Vol. 71, 61-79.

Carrasco, Cristina (1999), «Introducción: hacia una economía feminista», en Carrasco (ed.) (1999), 11-55.

Carrasco, Cristina (ed.) (1999) *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Barcelona, Icaria.

Carrasco, Cristina (2001), «La sostenibilidad de la vida humana: un asunto de mujeres?», en M. Teresa León (ed.) (2003), *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*, Porto Alegre, OXFAM GB, Veraz Comunicação, 11-49. Disponible en alainet.org/publica/mujtra/mujeres-trabajo.pdf

Carrasco, Cristina et al. (1991), *El trabajo doméstico y la reproducción social*, Madrid, Instituto de la Mujer. Serie Estudios n. 28.

Carrasco, Cristina et al. (2004), *Trabajo con mirada de mujer: propuesta de una encuesta de población activa no androcéntrica*, Madrid, Consejo Social.

Delphy, Christine (1970), *Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos*, Barcelona, laSal (1982).

Dijkstra, Geske y Plantenga, Janneke (eds.) (1997), *Gender and Economics. A European Perspective*, Londres, NY, Routledge.

Dimand, Robert W., Dimand, Mary Ann, y Forget, Evelyn L. (2000), *A Biographical Dictionary of Women Economists*, Cheltenham, UK; Northampton, MA, USA,

Edward Elgar Pub.

Durán, M. Ángeles (1995), «Invitación al análisis sociológico de la contabilidad nacional», *Política y Sociedad*, Vol. 19, 83-99.

Durán, M. Ángeles (coord.) (2000), *La contribución del trabajo no remunerado a la economía española: alternativas metodológicas*, Madrid, Instituto de la Mujer.

Eisenstein, Zillah (1979), *Capitalist Patriarchy and the Case For Socialist Feminism*, NY, Monthly Review Press.

Else, A. (1996), *False Economy*, Auckland, Tandem Press.

Folbre, Nancy (2001), *The Invisible Heart: Economics and Family Values*, Nueva York, The New Press.

Gardiner, Jean (1999), «Los padres fundadores», en Carrasco (ed.) (1999), 59-90.

Haraway, Donna J. (1991), *Simians, Cyborgs, and Women. The Reinvention of Nature*, Londres, Free Association Books.

Harding, Sandra (1986), *The Science Question in Feminism*, Ithaca, NY, Cornell University Press.

Hartmann, Heidi (1979), «Marxismo y feminismo: un matrimonio mal avenido. Hacia una unión más progresiva», *Zona Abierta*, Vol. 20, 85-113, (1980).

Hewitson, Gillian J. (1999), *Feminist Economics: Interrogating the Masculinity of Rational Economic Man*, Northampton, Massachusetts, Edward Elgar Pub.

Hewitson, Gillian J. (2001a), «The Disavowal of the Sexed Bodies in Neoclassical Economics,» en S. Cullenberg, J. Amariglio, y D. F. Ruccio (eds.) (2001), *Postmodernism, Economics and Knowledge (Economics as Social Theory)*, NY, Routledge, 221-45.

Hewitson, Gillian J. (2001b), «A Survey of Feminist Economics», *Discussion Paper Series A 01.01, School of Business, La Trobe University*. Disponible en [2003, 13 de mayo]

Himmelweit, Susan (1995), «The Discovery of «Unpaid Work»: The Social Consequences of the Expansion of Work», *Feminist Economics*, Vol. 1, N^o. 2, 1-19.

Humphries, Jane (ed.) (1995), *Gender and Economics*, Edward Elgar Pub.

Humphries, Jane y Rubery, Jill (1984), «La autonomía relativa de la reproducción social: su relación con el sistema de producción», en Borderías et

al. (eds.) (1994), 393-423.

Izquierdo, M. J. (1998), *El malestar en la desigualdad*, Madrid, Cátedra.

Jacobsen, Joyce P. (1994), *The Economics of Gender*, Cambridge, Blackwell Publishers.

Maruani, Margaret (2000), *Trabajo y empleo de las mujeres*, Madrid, Editorial Fundamentos.

Molyneux, Maxine (1979), «Más allá del debate sobre el trabajo doméstico», en Borderías *et al.* (eds.) (1994), 111-49.

Nelson, Julie A. (1995), «Feminismo y economía», en P. de Villota (ed.) (2000), *La política económica desde una perspectiva de género. La individualización de los derechos sociales y fiscales en la Unión Europea*, Madrid, Alianza, 29-51.

Peterson, Janice y Lewis, Margaret (eds.) (1999), *The Elgar Companion to Feminist Economics*, Cheltenham, UK; Northampton, MA, Edward Elgar Pub.

Power, Marilyn (2003), «Social Provisioning as a Starting Point for Economic Theory: A Feminist Political Economic Methodology», *Political Economy Workshop, University of Massachusetts, Amherst.*, [2003, 5 de mayo]

Pujol, Michèle (1992), *Feminism and Anti-Feminism in Early Economic Thought*, Londres, Edward Elgar Pub.

Robeyns, Ingrid (2000), «Is There A Feminist Economics Methodology?» Disponible en www.ingridrobeyns.nl/Downloads/method.pdf [2003, 11 de marzo]

Rodríguez, Arantxa, «El trabajo de las mujeres: claves para entender la desigualdad laboral», *Formación y Acreditación en Consultoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres*, Disponible en www.emakunde.es/images/upload/teorico_2_c.pdf [2004, 5 de agosto]

Schneider, Geoff y Shackelford, Jean (2001), «Economics Standards and Lists: Proposed Antidotes for Feminist Economists», *Feminist Economics*, Vol. 7, Nº. 2, 77-89.

Waring, Marilyn (1988), *Counting for Nothing: What Men Value and What Women Are Worth*, Wellington, Allen and Unwin/Port Nicholson Press.

Wood, Cynthia (1997), «The First World / Third Party Criterion, A Feminist Critique of Production Boundaries in Economics», *Feminist Economics*, Vol. 3, Nº. 3, 47-68.

Woolley, Frances (1999), «Economics of the Family», en Peterson y Lewis (eds.) (1999).

Yi, Yun-Ae (1996), «Margaret G. Reid: Life and Achievements», *Feminist Economics*, Vol. 2, Nº. 3, 17-36.

